



**PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.**

NOTAS DEFINITIVAS PRIMER EXAMEN

El Tribunal de selección constituido para la formación de una Bolsa de empleo de personal Administrativo en la Diputación Provincial de Palencia, en la reunión celebrada el día 14 de agosto de 2018, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Desestimar las reclamaciones presentadas por D^a Elena Toribios Lozano y D^a María Teresa Redondo Ordóñez, reiterándose en el criterio adoptado en el acuerdo de fecha 2 de agosto de 2018. No acceder a la petición formulada por D^a Secundina Pablos Moreno.

Estimar la reclamación formulada por D^a Rosario Medina Prada y corregir el error en el listado de puntuaciones.

Segundo.- Elevar a definitivas las puntuaciones provisionales del primer ejercicio, tipo test, publicadas como anexos a la presente resolución, y declarar aprobados, con carácter definitivo, a los 50 aspirantes que han obtenido la mayor puntuación.

Tercero.- Convocar a los aspirantes declarados aprobados en el primer ejercicio para la realización del examen de carácter práctico, el próximo **7 de septiembre de 2018**, en el AULA DE FORMACIÓN DEL ESPACIO CyL DIGITAL, sito en la calle San Marcos S/N (Edificio Seminario) de Palencia, debiendo comparecer provistos de D.N.I. y bolígrafo azul o negro¹.

La realización del examen se realizará en dos turnos, según se indica a continuación:

1^{er} TURNO: 10:00 Horas: desde PABLOS MORENO, Secundina,
hasta ESPINOSA FRAILE, Sonia.

2^o TURNO: 12:00 Horas: desde FERNÁNDEZ CANO, M^a Rosa
hasta MOYANO NORIEGA, Luisa M^a.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios y página web de la Diputación Provincial de Palencia.



Palencia, a 16 de agosto de 2018
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Fdo: Virginia Losa Muñiz

¹ Se informa a los aspirantes convocados que previamente al inicio del examen y como requisito indispensable para su realización, deberán ser dados de alta como usuarios en el sistema "EspacioCyLdigital". Se ruega a los aspirantes que no se encuentren dados de alta en dicho sistema, se personen en el lugar de realización del examen con una antelación de al menos 30 minutos a la hora a la que han sido convocados, al objeto de tramitar su alta por el personal encargado de la gestión del servicio. El alta en el servicio requiere necesariamente que los aspirantes acudan provistos de D.N.I. y presten los consentimientos correspondientes.